

**EL
MERCADO
COMUN
LATINOAMERICANO**



NACIONES UNIDAS

EL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO

- A. *El mercado común latinoamericano y el régimen de pagos multilaterales*
- B. *La influencia del mercado común en el desarrollo de América Latina*
- C. *La zona de libre comercio*
- D. *Informe del segundo período de sesiones del Comité de Comercio*
- E. *La Secretaría de las Naciones Unidas y el mercado común*



NACIONES UNIDAS
México, D. F., julio de 1959

E/CN.12/531

Julio de 1959

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS

No. de venta: 59.II.G.4

Precio: 1,25 dólares; 9 chelines; 5 francos suizos
(o su equivalente en otras monedas)

como una importante contribución a la política de eliminación de las barreras aduaneras.

Por otra parte, cada vez se piensa más en que quizá resultaría más fácil la organización económica del mundo si las fuerzas que la integran fueran menos numerosas y menos desiguales. Hay motivos para creer, por ejemplo, que las negociaciones sobre aranceles aduaneros recibirían nuevo impulso si la acción concertada de ciertos grupos de gobiernos redujera los riesgos actualmente inherentes a la aplicación de la cláusula de nación más favorecida. Así se esboza una nueva dialéctica del fin y de los medios, más sutil y más tolerante, al amparo de la cual podrán encontrar su legítimo lugar los proyectos que hoy examinan ustedes.

Insisto, tal vez con alguna reiteración, en cuestiones para las que indudablemente ya han encontrado ustedes una respuesta. Pero me obliga a ello la posición que ocupó en las Naciones Unidas. Una institución como la nuestra, que desde su nacimiento ha tratado de combinar el enfoque regional con la consecución de un orden universal, no puede dejar de mostrarse especialmente sensible a los conflictos latentes que pueden oponer a esas dos ideas. Por eso me parece tan esencial que los proyectos de integración regional hayan tenido su origen en el seno de las propias Naciones Unidas, y desearía formular mi voto porque continúen desarrollándose en asociación con ella. Así habrá, en mi opinión, una seria garantía de que se armonizarán los intereses de la región y los del mundo en general.

3

Exposición del señor Raúl Prebisch, Director Principal, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, el día 11 de mayo de 1959

Quiero ante todo sumar mis palabras de agradecimiento al Gobierno de Panamá a las que ha pronunciado en nombre de las Naciones Unidas el señor Subsecretario De Seynes y deseo asimismo reconocer en forma muy sincera las estimulantes frases que el señor Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias de este país, ha dirigido a la Secretaría de la CEPAL.

No podría tampoco dejar de expresar mi gratitud al Jefe de la Delegación de Argentina por sus expresiones reconfortantes para nuestro trabajo, ni mi reconocimiento, que es muy grande, por las palabras que usted, señor Presidente, se ha dignado decir acerca de las actividades de la CEPAL. Y, aunque acaso desborde un tanto la órbita en que debería mantenerse un funcionario de la Secretaría, deseo expresar también mi profunda satisfacción al verle desempeñar la presidencia del Comité de Comercio en sesiones que tendrán, sin duda, una honda significación para América Latina. Es un feliz acto de continuidad histórica, por así decirlo, el ver al doctor Garrido Torres en esta presidencia. Fue él quien, con otros economistas que le acompañaron, dio a luz en momento oportuno la idea del mercado común latinoamericano. Fue él uno de los hombres que la supo explicar con brillo no solamente en su país, sino en otros medios de importancia para el futuro de esta idea. No dudo que, como en oportunidades anteriores, el doctor Garrido Torres sabrá presidir estas sesiones con una sabiduría no exenta, felizmente, de agudas observaciones festivas.

Desde el primer período de sesiones del Comité de Comercio ha habido una serie de reuniones importantes cuyos frutos se considerarán en esta oportunidad. Se ha reunido dos veces el Grupo de Trabajo del Mercado Regional; hemos tenido en Río de Janeiro la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales para considerar el problema de los pagos, y en el seno de la CEPAL se han celebrado dos reuniones de consulta sobre política comercial con expertos de los países de la parte meridional de América Latina, y otras dos reuniones con consultores de Colombia, el Ecuador y Venezuela. Todas ellas responden a un propósito único que es el de ir desbrozando el camino para llegar a propósitos definitivos en materia de mercado común y en relación con el mecanismo de pagos multilaterales, que es parte esencial de aquél.

Hay otra razón para que las Naciones Unidas sigan colaborando con los Estados americanos en el establecimiento de un mercado regional. Desde el punto de vista institucional, la organización ha demostrado poder adaptarse perfectamente a las necesidades de esa empresa. Ha proporcionado a los gobiernos los estudios, los análisis y, para decirlo todo, la base intelectual indispensable a la acción. Ha ofrecido también un centro de consultas, con lo cual ha llevado a la esfera económica una evolución que en los últimos años se había esbozado en el terreno político. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha podido reunir en torno suyo tanto a expertos independientes como a personas encargadas de dirigir la política de los distintos países. Ha logrado agruparlos empíricamente, según las necesidades, para poder tratar en forma sucesiva y separada los distintos aspectos del problema, sin al mismo tiempo perder de vista las exigencias del plan de conjunto. Esta forma de colaboración intergubernamental resulta en muchos aspectos más constructiva y fructífera de lo que suelen serlo las actividades ordinarias de las Naciones Unidas, fundadas exclusivamente en el debate público. Permite franquear con mayor facilidad y rapidez ciertas etapas, a la vez que preparar las condiciones para un debate público realmente documentado y constructivo. Estas posibilidades han existido siempre en el seno de la Organización. Pero hasta ahora se las había explotado esporádicamente, y la experiencia que aquí se perfila puede servir de ejemplo a toda la Organización. Esa experiencia nos asegura, en todo caso, que las Naciones Unidas podrán continuar sirviendo a los gobiernos con mayor eficacia en una empresa tan llena de promesas.

En la segunda reunión de consultores de política comercial de los países meridionales, efectuada recientemente en Santiago de Chile, se ha llegado a un proyecto de acuerdo de zona de libre comercio que, a mi juicio, es un documento de gran excelencia técnica. No dudo que los gobiernos interesados aprovechen la oportunidad de encontrarse reunidos aquí con otros gobiernos latinoamericanos y otros gobiernos miembros de la CEPAL para explicar el alcance de este proyecto, al cual atribuye la Secretaría considerable importancia en relación con los trabajos que se vienen realizando en esta materia. Este proyecto de acuerdo respondía a hechos apremiantes, a la necesidad de evitar que el intercambio entre los países meridionales llegara a sufrir las graves consecuencias de reformas tarifarias y cambiarias. Sin embargo, ese alto valor técnico, que me complace destacar, tal vez signifique que este instrumento pudiera ser la iniciación de un movimiento de más vastas proyecciones.

Considero a este respecto muy afortunado el hecho de que los consultores de política comercial que estudiaron este proyecto de Acuerdo, resolvieran aconsejar a sus respectivos gobiernos que proclamaran su convicción de que este instrumento no sólo quedaba abierto, y debiera quedar abierto, a la adhesión de otros países que así quisieran hacerlo, sino que esos gobiernos —y esto es sumamente importante— estarían dispuestos a renegociar ese instrumento, dando amplia cabida en esta nueva negociación a todos los demás países latinoamericanos, una vez que sus gobiernos se hubieran puesto de acuerdo acerca de las bases del mercado común. Y al hacerlo así, los consultores señalaron vivamente su convicción de que un instrumento de esta naturaleza no debiera ser excluyente en momento alguno.

Consideraciones análogas se hicieron hace muy pocos días en la reunión de política comercial de Caracas. Esta reunión, como la del sur, respondía también a la necesidad de prestar atención inmediata a ciertos problemas del intercambio. Los consultores hicieron a sus gobiernos una serie de recomendaciones, no sólo en materia de política comercial, sino en cuanto a la necesidad de coordinar sus esfuerzos de planeamiento económico y de coordinar ciertas actividades, como las de transporte marítimo y de transporte aéreo. Pero dejaron constancia, como los consultores del sur

—y así lo recomendaron también a sus gobiernos—, de su buena disposición en cuanto a incorporar los resultados del acuerdo a que los gobiernos pudieran llegar en materia de mercado común, a cualquier arreglo temporal o transitorio que esos gobiernos decidieran hacer a la luz de las circunstancias.

Todo ello responde, en forma cabal y acertada, a una de las preocupaciones más dominantes, expresadas por el Grupo de Trabajo del Mercado Regional tanto en la reunión reciente de México como en su primera reunión de Santiago: que el mercado común latinoamericano ha de procurar abarcar el mayor número de países dentro del ámbito geográfico de América Latina. Y si insisto en ello es porque le atribuyo suprema significación. No lo hago porque haya notado —y es una fortuna para América Latina comprobarlo— propósito alguno de exclusión, pero sí porque, en cambio, he percibido una cierta duda, y una duda tenaz en algunos casos, acerca de la conveniencia o posibilidad de dar al mercado común una amplitud latinoamericana. Esas dudas emergen de una concepción estática del problema del mercado común. Se dice con frecuencia: ¿para qué hacer un mercado común en que se combinen los países del sur y otros, como México, cuando no hay intercambio entre ellos? Pero precisamente no hay intercambio entre ellos, o su intercambio es tan escaso, porque sigue obedeciendo en América Latina a los moldes preréritos del siglo XIX. Lo que se propone hacer el mercado común en esta etapa de vigorosa industrialización, que necesitan los países de América Latina, es precisamente romper ese molde prerérito para que haya intercambio de productos industriales además del existente. Por lo tanto, enfocado el problema del mercado común desde el punto de vista dinámico, nos parece evidente que, frente a las necesidades de acelerar el proceso de industrialización de América Latina, todos los países grandes, medianos y pequeños debieran concurrir a este mercado para que pueda tener la amplitud, la profundidad y la eficacia que de otro modo no tendría si hubiera en América Latina una serie de agrupaciones parciales sin comunicación entre ellas.

El Grupo de Trabajo ha formulado en México su segundo informe, que es una continuación del primero y que no podría interpretarse sin estricta relación con él, puesto que por razones obvias en esta reunión no se quiso repetir temas que habían sido objeto ya de consideración en la de Santiago. De manera que me parece muy feliz la idea de examinar ambos documentos a la vez.

No considero que las proposiciones hechas en México sean en forma alguna definitivas, y me permito recordar las expresiones que, como miembro del Grupo, hizo el propio señor Presidente en la sesión final, al destacar que se daba un paso hacia adelante, pero no aún el paso definitivo. No podría serlo en materia tan intrincada y compleja como la que tenemos en estudio en estas sesiones. Cuanto más se avanza en el conocimiento de la realidad latinoamericana y cuanto más se discute el problema del mercado común con gentes representativas y autorizadas, más se convence uno de lo endebles que resultan ideas que antes podían parecer muy bien asentadas. Esas ideas requieren por lo menos una adaptación a circunstancias que en el momento de haberse formulado no pudieron percibirse con toda claridad. Creo que estos dos informes ofrecen los elementos suficientes para que los gobiernos aquí reunidos tengan la oportunidad de discutir a fondo el problema y proporcionar a la Secretaría una orientación para continuar estos trabajos. No solamente darle principios orientadores, desde el punto de vista dinámico, nos parece evidente que, frente sino también decidir acerca de la forma en que habrá de continuar nuestra tarea. ¿Acaso los gobiernos miembros del Comité, después de los debates que tendrán lugar en estos días, decidirán la continuación de los grupos de trabajo en que distinguidos expertos participaron a título personal? ¿O consideran que ha llegado el momento de ir al plano de los gobiernos y designar un comité de expertos gubernamentales para continuar las tareas, en contacto con sus autoridades y con las fuerzas económicas representativas de cada uno de los países?

Es ésta una pregunta, señor Presidente, que me permito dejar planteada en esta ocasión. Las bases de México tienen a mi juicio un mérito considerable por su diafanidad y por la forma concreta en que han abordado el problema, sin pretender llegar a soluciones que no puedan adaptarse a la desigualdad económica de los países latinoamericanos. Se ha partido de una idea sencilla

y asequible. Lo que requiere América Latina en una primera etapa de su esfuerzo a favor del mercado común, es una reducción sustancial de los derechos arancelarios y una eliminación total, dentro de un plazo prudente, de las restricciones de todo orden que obstaculicen el intercambio.

Por lo tanto, se ha recomendado que los gobiernos se comprometan a introducir en un período de diez años reducciones y eliminaciones, en tal forma que el nivel medio de derechos aduaneros en relación con el valor de todas las importaciones de cada país no exceda de cierta cifra. Así pues, se ha acudido al sistema de promedios para establecer el compromiso de las partes contratantes. No es esto un mero artificio de orden aritmético. En mi opinión, es una fórmula feliz que permite resolver una serie de problemas que se pusieron de manifiesto en las sesiones del Grupo de Trabajo: ante todo, cómo llegar a un compromiso concreto y definido entre los gobiernos y asegurar al mismo tiempo que en esta etapa de formación del mercado común esos gobiernos tuvieran toda la flexibilidad necesaria no sólo para irse adaptando a las circunstancias cambiantes de la realidad, sino también para poder proteger ciertas industrias y actividades de las consecuencias desastrosas que de otro modo tendrían una competencia súbita de las importaciones. Así, dentro del régimen de promedios, un gobierno puede eliminar o reducir los derechos sobre ciertas importaciones que hoy no tienen su correspondiente industria desarrollada o establecida. Se trata de la infinita gama de bienes de capital, de productos intermedios, de automotores y otros bienes más, cuya producción no existe o apenas comienza en América Latina. Los gobiernos podrían tomar decisiones muy avanzadas en esta materia con gran libertad de maniobra, mientras que en otros artículos, cuya producción quedaría en situación vulnerable, podrían proceder con prudencia, tocando muy poco —o no tocando— ciertos derechos a fin de evitar que el mercado común trastorne actividades ya existentes.

En otros términos, creo que con el régimen de promedios se ha resuelto un problema de esencial importancia, o sea, el de acordar un compromiso concreto y claro con gran flexibilidad de acción por parte de los gobiernos para ir realizando mediante negociaciones sucesivas con otros gobiernos las rebajas que cada uno de ellos juzgue conveniente introducir, pero toda vez que esas rebajas vayan conduciendo al promedio pactado para el final del período. Podría discutirse si se ha de adoptar un solo promedio para todos los artículos que intervienen en el intercambio en cuanto a sus derechos relacionados con el valor de importación, o si convendría establecer tres grupos de artículos como recomienda el Grupo de Trabajo. Lo recomienda sin ningún sentido dogmático, simplemente como base de discusión y para encauzar u ordenar ésta. Podrían introducirse desde luego otras variantes que mejoren o modifiquen las propuestas por el Grupo de Trabajo, pero la idea fundamental de tener un compromiso concreto me parece de importancia decisiva para el éxito del mercado común, porque si desde el comienzo no hubiera ese compromiso concreto, por modesto que sea, las negociaciones quedarían libradas a una situación acaso peligrosa, porque serían negociaciones azarosas y sin rumbo definido. En cambio, el sistema de promedios permite negociar con rumbo claro, con un propósito cuantitativo debidamente expresado en el pacto que suscriban los gobiernos.

Otra de las ventajas del procedimiento de promedios está en que con él cabe hacer una clara diferenciación entre los países latinoamericanos de incipiente desarrollo y los más avanzados. A mi juicio, el grupo de expertos de Santiago y México ha cumplido en esta materia una labor admirable, porque ha tenido la determinación y la audacia de sentar un principio nuevo dentro de nuestra América Latina, a saber, que situaciones desiguales en el comercio y en la industrialización no pueden tratarse con medidas iguales. Guiados por esta consideración, los miembros del Grupo han propuesto a los gobiernos que el nivel medio de derechos, que constituye la meta de los primeros diez años, pueda ser mayor en los países de incipiente desarrollo industrial.

Pero no se estará en esta forma alentando a estos países incipientemente desarrollados desde el punto de vista industrial a incurrir en los mismos errores en que han caído los países grandes de América Latina al pretender implantar en su territorio todas las industrias sin prestar atención alguna a su especializa-

ción y a su dimensión económica? El hecho de que se escoja para los países pequeños un nivel mayor de protección que en los países grandes ¿no ha de llevar a los primeros a prácticas viciosas de industrialización? ¿No les conducirá a pretender producir todos los artículos de consumo y abordar después, en forma antieconómica, la producción de bienes de capital? Si la recomendación del Grupo de Trabajo hubiera quedado en eso, es indudable que con el afán de favorecer a los países menos desarrollados los habría precipitado a formas hoy inadmisibles de autarquía económica; pero el Grupo ha complementado sabiamente su recomendación primera con otra a la cual hay que atribuir también una importancia sustantiva. Esa otra fórmula se propone dar a los países de incipiente desarrollo otra posibilidad que consiste en las concesiones especiales que los países grandes les harán para estimular su industrialización. En consecuencia, se tiende a que el país de desarrollo incipiente que se industrialice, en lugar de verse contenido en sus fronteras nacionales, pueda aprovechar toda la amplitud, toda la oportunidad de los mercados de los grandes países para colocar ciertas exportaciones que permitan su especialización. En esta forma, cada país de incipiente desarrollo tendrá dos posibilidades; la mala posibilidad de pretender industrializarse a toda costa y en todo orden; y la buena de proceder a su industrialización con un criterio ampliamente selectivo y no pretender hacer todo lo que consume, sino consumir parte de lo que otros países producen a cambio de las mercaderías agrícolas e industriales que pueda él mandar a los países más desarrollados.

Quiero subrayar la expresión "agrícolas e industriales". Ha sido preocupación manifiesta de todos los miembros del Grupo de Trabajo considerar que la industrialización en los países de incipiente desarrollo es tanto o más importante que la industrialización de los países grandes en esta etapa del desarrollo económico, porque no podría producirse ahora en América Latina el fenómeno tradicional de la división internacional del trabajo que se nos enseñó en nuestra juventud y que atribula a ciertos países el papel de productores primarios y a otros el papel privilegiado de productores industriales.

Esa distribución arbitraria de papeles no debe repetirse en modo alguno en América Latina y el mercado común es el único medio de que estos países incipientes puedan desarrollarse industrialmente en forma racional. Por supuesto que estas distinciones quitan toda seducción de simplicidad a un proyecto, pero es que esa simplicidad impondría un costo muy grande en la realidad. En efecto, la simplicidad que de otro modo podría alcanzarse supondría reducir a un común denominador diferencias que hoy por hoy no son salvables. Estas distinciones entre países tendrán que hacerse necesariamente en cualquier programa del mercado común si este programa ha de funcionar bien en la práctica una vez que se transforme en realidad. Y ello no sólo en cuanto concierne a los países de incipiente desarrollo; es indudable que hay otros países de América Latina que están destinados en los próximos años a un potente desarrollo industrial. Sin embargo, he notado en esos países un temor muy serio en el sentido de que el mercado común pueda frustrar sus designios de desarrollo industrial. Trátase, señores, de países que por una constelación de circunstancias tienen un alto nivel de salarios que no representa un alto nivel de productividad y que va acompañado además de un alto costo de la vida. Todo ello es resultado de circunstancias peculiares. Si esos países ingresaran al mercado común en las mismas condiciones que los otros, es casi seguro que no podrían continuar holgadamente su desarrollo industrial ni aprovechar en forma debida las oportunidades de especialización de exportación industrial que el mercado les ofrecería. ¿Por qué? Precisamente por sus altos costos, resultado de sus altos salarios y de un elevado costo de la vida.

Creo que con el fin de hacer accesible el mercado común a esos países habría también que encontrar fórmulas adecuadas que permitan y estimulen su ingreso. Es claro que cuanto más distinciones se hagan tanto más complicado será este aparato y tanto menos simple dejará de ser la operación. Habrá que hacer un esfuerzo para incurrir en el mínimo de complicaciones, pero algunas habrán de introducirse al adaptar el proyecto de mercado común a las circunstancias tan diferentes de la realidad latino-

americana. Sin embargo hay, sobre todo ello, un principio que no podríamos olvidar al perdernos en estos aspectos parciales. Es un principio de orden general, que debiera informar todo programa de mercado común y al cual el señor De Seynes se ha referido esta mañana en su exposición: el principio de la reciprocidad. El Grupo de Trabajo de México lo ha expresado claramente al proclamar que ningún país de América Latina debiera poder obtener del mercado común más ventajas que las que los otros países encuentren en él. Y ha traducido este principio en una fórmula concreta: cualquier país que en virtud del mercado común, poniendo de lado situaciones preexistentes, tendiera persistentemente a un exceso de exportaciones sobre sus importaciones, debería tomar medidas adicionales de rebaja o eliminación de derechos y restricciones a fin de permitir que los otros países de América Latina pudieran participar en su propio mercado con exportaciones primarias o industriales.

No es éste un principio de equilibrio. Cabría hacer muchas observaciones para demostrar lo absurdo que sería pretender dividir en dos sectores el concepto de equilibrio de los pagos internacionales: un sector de equilibrio entre los países latinoamericanos, y otro entre éstos y el resto del mundo. Consideraciones elementales llevarían a apartarse de un juego semejante. No ha de preocupar el equilibrio de pagos cuando se habla de reciprocidad, sino dar a todos los países oportunidades iguales y positivas de participar en los beneficios del mercado común.

No olvidemos que ese mercado va a operar sobre todo —y especialmente en los primeros tiempos— en la transformación de la política de sustitución de importaciones por producción nacional que ha sido tradicional durante los últimos treinta años en América Latina. El mercado común va a ofrecer a un país la alternativa de seguir sustituyendo importaciones en un compartimento estanco, o compartir con los otros países la tarea industrial de sustitución de importaciones. Y si en ese proceso de distribución de una tarea ardua y cada vez más difícil no hay reciprocidad, el mercado común será un obstáculo para el crecimiento de los países que no pudieran contribuir al desarrollo del mercado con sus propias exportaciones industriales. Si un país no encuentra en el mercado común desahogo para su producción industrial, le sería más conveniente seguir industrializándose en un compartimento cerrado antes que verse privado de esa esencial reciprocidad. Por ello, espero que puedan encontrarse las fórmulas adecuadas para que este punto no sea una mera abstracción, sino un principio operante en la práctica, sin el cual no podría funcionar adecuadamente el mercado común.

En virtud de lo que acabo de expresar, debo trazar una línea divisoria entre esta preocupación de reciprocidad y las preocupaciones que han llegado a considerar un arreglo de pagos multilaterales como parte esencial de un arreglo del mercado común en América Latina. A este respecto, creo que también se han dado algunos pasos positivos en las dos reuniones del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales que por mandato del Comité de Comercio organizó la Secretaría de la CEPAL, la primera en Montevideo y la segunda en Río de Janeiro. En esta última, perfeccionando mecanismos creados en la primera, se llegó a un proyecto de protocolo que establece, por primera vez en América Latina, la comunicación entre las cuentas bilaterales de los países del sur, permitiendo transferir el saldo de una cuenta bilateral a otra cuenta bilateral. El arreglo, bien lo sabemos, es de alcance modesto hoy por hoy, pero aparte de resolver algunos problemas tendrá el alto mérito de su valor experimental. Espero que este arreglo permita ver las posibilidades de ir diluyendo poco a poco el sistema de cuentas bilaterales, transformándolo en un sistema multilateral de pagos. Ese sistema multilateral será tanto más eficiente cuanto mayor sea el número de países y mayores por lo tanto la cantidad y el volumen de mercaderías que se negocien a través de estos acuerdos. Por indicación de la reunión del Grupo de Trabajo mencionado, la Secretaría ha continuado estudiando la posibilidad de evolución del sistema bilateral del sur, llevándolo poco a poco hacia un sistema multilateral de pagos en América Latina que concuerde con los propósitos del mercado común. Para que este mercado se desarrolle con fluidez es necesaria la facilidad de pago, y no habrá facilidad de pago ni de compensaciones entre los países de América Latina mientras su comercio no se aliente vigorosamente. He ahí dos aspectos del mismo problema.

Señor Presidente, he insistido más de una vez en que no hay una fórmula simple en materia de mercado común. Desgraciadamente, no estamos en presencia de un problema que cabría resolver de una vez por todas con una fórmula afortunada. Nuestra convicción es que no podrá llegarse a una fórmula de esa índole, sino que lo más y lo muy valioso que podríamos sostener es una serie de instrumentos, entre ellos, el instrumento de carácter preferencial para el intercambio latinoamericano que permita a los gobiernos ir trabajando paulatinamente hacia la realización de este objetivo fundamental. Puestos en manos de personas que no estén persuadidas de las necesidades vitales del mercado común, esos instrumentos llevarían al fracaso, y ello quiere decir que deberán supeditarse al cumplimiento de una política extremadamente difícil, hay que confesarlo desde ahora. No será fácil la realización del mercado común, como tampoco lo serán el logro de un sistema multilateral de pagos en América Latina ni la tarea de ajustar las relaciones comerciales latinoamericanas con las relaciones con los demás países del mundo. Esto último es esencial para que el

intercambio con esos países no sólo no sufra, sino que pueda ensancharse a través del mercado común latinoamericano.

Estamos persuadidos de ello, pero no olvidemos una consideración fundamental en esta etapa del desarrollo económico latinoamericano, en esta etapa en que se han debilitado las fuerzas exteriores que hacían crecer en forma espontánea a América Latina y en que esos impulsos han perdido gran parte del poder que tenían históricamente. Nuestra región no podrá seguir creciendo espontáneamente con el ritmo exigido por la necesidad social del desarrollo económico de elevar el nivel de vida de las masas. Por lo tanto, el problema del mercado común es parte de un grave problema que se plantea a América Latina: conjugar deliberada, inteligentemente, con propósitos claros y con tenacidad en la prosecución de los propósitos, las fuerzas vitales latinoamericanas para alcanzar un estado de cosas en que el desarrollo económico llegue a ser un fenómeno espontáneo de una economía floreciente, lo que no ocurrirá en los próximos decenios.

Anexo III

DECLARACIONES DE ALGUNAS DELEGACIONES CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ

Al aprobarse las resoluciones del Comité en la sesión del día 19 de mayo de 1959, algunas delegaciones formularon declaraciones en relación con ellas y solicitaron de la Secretaría que se dejase expresa constancia en el presente informe. Clasificadas según la resolución respectiva, se incluye a continuación un resumen de las manifestaciones que se hicieron a la Secretaría.

Resolución 6 (II)

TRABAJOS TENDIENTES A LA CONSTITUCIÓN DEL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO

1. La delegación de *Bolivia* declaró que consideraba muy generales los términos del punto I (4) de la resolución, y apuntó al respecto que la condición básica para un efectivo mercado común era la igualdad entre los países participantes para poder crear y mantener un equilibrio entre sus economías. El comercio libre tiende a acentuar la disparidad entre los países ricos y los pobres, desde que estos últimos están obligados a ofrecer sus bienes a precios anormalmente bajos. Entre los problemas que deberían resolverse estaban: primero, definir el nivel de diferencias; segundo, prestar a los países menos desarrollados la ayuda financiera necesaria para diversificar sus economías y fortalecer su posición frente a las fluctuaciones económicas; tercero, mejorar la situación de las materias primas. Finalmente, debe reconocerse el principio de hacer excepciones en la progresiva reducción de derechos arancelarios y de otras medidas para los países menos desarrollados. En esta forma, esos países podrán participar en el mercado común sabiendo que sus intereses estarán debidamente salvaguardados.
2. La delegación del *Brasil* manifestó que la constitución de una zona de libre comercio podría considerarse una medida transitoria, pues el objetivo final de un mercado común debe ser el establecimiento, tan pronto como sea posible, de una unión aduanera. Es muy importante que ciertos estudios básicos se hicieran cuanto antes, y que asimismo sean conocidas oportunamente las opiniones de los gobiernos. Considerando que los gobiernos podrían verse obligados a cambiar su posición bajo la presión de razones internas, las decisiones deberán establecerse sobre una evaluación objetiva de la situación económica de cada país, y deberá hacer aceptar la idea del mercado común a todas las fuerzas productoras. Por este motivo la delegación del *Brasil* cree conveniente proceder con precaución en esta etapa inicial, pero insistiendo al mismo tiempo en la continuación progresiva de los estudios.
3. La delegación de *Colombia* manifestó que apoyaba la resolución porque tomaba en cuenta las circunstancias peculiares de cada país y constituía un importante paso de progreso hacia la realización del mercado común.
4. La delegación de *Cuba* declaró que, aun cuando aprobaba la

resolución, hubiera deseado que en lugar de un grupo de expertos como el previsto en el párrafo 2 (II) de su parte resolutive, se constituyera un comité de representantes gubernamentales. Además observó que la resolución no contenía disposición precisa que estableciera el procedimiento a seguir después de que el grupo de expertos hubiera elaborado un primer proyecto de Acuerdo, aun cuando ello no significaba que una acción inmediata debía ser tomada por los gobiernos. Por el contrario, la adhesión a un acuerdo de mercado común, por sus grandes repercusiones, debía ser objeto de un examen profundo.

Por otra parte, en relación con el establecimiento de una zona de libre comercio para los cuatro países de América del Sur, el gobierno de Cuba no podría reconocer el acuerdo concluido por esos países, por no haber participado en las deliberaciones. La delegación apoya, sin embargo, los esfuerzos hechos por los estados centroamericanos hacia una integración económica, debido a que ellos se encuentran en una situación particular y a que su acción no podía perjudicar en ninguna forma al mercado común.

5. La delegación de *El Salvador*, hablando en nombre de los países centroamericanos, dijo que el estado actual del desarrollo económico de esas naciones no les permitiría participar individualmente en el mercado común. Esos países están tratando de establecer su propio mercado subregional. Es esencial que el acuerdo de mercado común tome en cuenta esta situación, para no afectar los compromisos asumidos al respecto por los países mencionados.

6. La delegación de *México* manifestó que, aun cuando la resolución aprobada no fijaba expresamente la fecha para la reunión del grupo de expertos gubernamentales y para la tercera reunión del Comité de Comercio, tal como la consignaba el proyecto que su delegación había propuesto junto con la de Cuba y que había sido retirada, sin embargo, le daba su apoyo porque consideraba, con otras delegaciones, que la Secretaría era la más capacitada para señalar las fechas de las diversas etapas de la preparación del mercado común y porque estimaba que el grupo de expertos previsto en el punto III (1) de la resolución, sería al parecer posible reunirlos dentro de muy poco tiempo.

7. La delegación de *Panamá* explicó su voto a favor de la resolución, expresando que en su opinión en los actuales momentos el único paso práctico que podía ser tomado era el de preparar el terreno para la realización de los estudios necesarios, antes de llegar a una formulación más concreta del acuerdo de mercado común.

8. La delegación de *Venezuela* declaró que su gobierno consideraba adecuadas las partes de la resolución relativas a la formación de un grupo de expertos, tal como quedó expresado en el punto III (1) de la misma. Igualmente estima de particular interés los estudios recomendados a la Secretaría en el punto III (2), porque proveerán una base firme para constituir un mercado común adap-